I. Municipalidad de Dalcahue

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "MEMORIAL COMBATE DE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-7-LE25 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 0695.-

DALCAHUE, 21 de Febrero del 2025

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Memorial Combate de Mocopulli, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del **"Memorial Combate de Mocopulli, Comuna de Dalcahue".**

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la **Ilustre Municipalidad de Dalcahue.**

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: **Directora de Obras y Jefe de Secplan**, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

CSS

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok